

**PERSONAJES DEL SUR (SAN MIGUEL DE ABONA):**  
**DON MIGUEL HERNÁNDEZ FEO (1822-1892)**  
**PROPIETARIO AGRÍCOLA, PROCURADOR SÍNDICO Y ALCALDE CONSTITUCIONAL,**  
**2º TENIENTE DE LA 1ª COMPAÑÍA DE SAN MIGUEL Y AYUDANTE DEL**  
**BATALLÓN DE LA MILICIA NACIONAL DE ABONA**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[[blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es)]

Trabajó durante toda su vida en el cuidado de sus cuantiosas propiedades agrícolas, llegando a figurar entre los mayores contribuyentes del municipio y, como tal, con derecho a participar en las elecciones de concejales, diputados provinciales, diputados a Cortes y compromisarios para senadores. En esta situación, fue elegido alcalde constitucional de San Miguel de Abona y procurador síndico del Ayuntamiento en dos etapas. Además, fue designado por sorteo soldado suplente de las Milicias Provinciales; y se alistó como voluntario en la Milicia Nacional de San Miguel, siendo elegido 2º teniente de la 1ª Compañía de dicho municipio, así como ayudante del cuadro de mandos del Batallón de Abona de ese mismo cuerpo. También fue uno de los miembros de la comisión nombrada para la adquisición de la urna del Señor Difunto para la iglesia parroquial del Arcángel San Miguel.



La vida de don Miguel Hernández Feo transcurrió en San Miguel de Abona, municipio en el que fue alcalde, procurador síndico del Ayuntamiento y 2º teniente de la Milicia Nacional.

#### **SU DESTACADA FAMILIA**

Nació en San Miguel de Abona el 7 de abril de 1822, siendo hijo del militar don Tomás de Aquino Hernández de Fuentes y doña María Isabel Rodríguez Feo y Pérez<sup>1</sup>. Tres días después fue bautizado en la iglesia del Arcángel San Miguel por el cura párroco propio don Francisco Guzmán y Cáceres; se le puso por nombre “*Miguel Antonio de San Agustín*” y actuó como padrino don Agustín Pérez Alonso.

Don Miguel creció en el seno de una destacada familia de la comarca, en la que sobresalieron muchos de sus miembros, entre ellos: dos tatarabuelos, *don José García del*

---

<sup>1</sup> Fueron sus abuelos paternos: *don Domingo Hernández de Fuentes* y *doña María de la Concepción (Ascensión) García del Castillo*; y los maternos: *don José Antonio Rodríguez Feo* y *doña Isabel Antonia Pérez de las Nieves*.

*Castillo y Bello* (1661-1721), alférez de Milicias, y *don Juan Rodríguez Feo* (1674-1770), capitán de Milicias graduado de teniente coronel de los Reales Ejércitos y Caballero de la Orden de Santiago; dos bisabuelos, *don Juan García del Castillo* (1696-1747), alférez de Milicias, y *don Lucas Agustín Feo* (1717-1800), capitán de Milicias graduado de Infantería, gobernador de las armas de Abona y alcalde de Vilaflor de Chasna; su abuelo materno, *don José Antonio Rodríguez Feo* (1745-1826), síndico personero y alcalde de Vilaflor de Chasna, impulsor de la creación de la parroquia y el ayuntamiento de San Miguel y primer alcalde real de dicho pueblo; dos tíos abuelos, *don Francisco José Feo de Acosta* (1756-1831), fiel de fechos y alcalde de Vilaflor, capitán de Granaderos graduado de Infantería, caballero de San Hermenegildo, comandante de armas de Vilaflor, comandante jefe del Regimiento de Abona y I Marqués de Villaformada, y *don José Feo de Acosta Montes de Oca* (1765-1825), secretario acompañado del Ayuntamiento de Vilaflor, soldado distinguido de Milicias, administrador de Reales Rentas del Tabaco, mayordomo de la fábrica parroquial de Garachico y alcalde mayor de dicha villa; su padre, *don Tomás de Aquino Hernández de Fuentes* (1769-1824), militar (probablemente sargento), síndico personero, alcalde real y notario público eclesiástico de San Miguel; tres de sus hermanos, *don Antonio Hernández Feo* (1806-1888), teniente de Granaderos, capitán graduado de Milicias, procurador síndico del Ayuntamiento de San Miguel y rico propietario, *don Tomás Hernández Feo* (1808-1878), procurador síndico del Ayuntamiento de San Miguel, hacendado y concejal en Puerto Rico, y *soror Dolores de Santa Rita Hernández y Feo* (1817-1894), religiosa de clausura en el Monasterio de Santa Clara de La Laguna, en el que profesó después de enviudar y perder a sus hijos; y cinco de sus sobrinos: *don Pantaleón Tacoronte y Hernández* (1839-1906), sacerdote, Bachiller en Filosofía y Teología, Licenciado en Derecho, profesor del Instituto de Canarias, párroco de Vallehermoso, La Laguna, San Andrés y Sauces y Santa Cruz de Tenerife, arcipreste de La Laguna y capellán del Hospital Civil, *don Clemente Hernández Alfonso* (1843-1910), también sacerdote, coadjutor de Buenavista y El Paso, cura párroco de Tegueste, Arona y San Miguel de Abona (de esta localidad en cinco ocasiones), *don Eduardo Tacoronte y Hernández* (1845-1905), médico, catedrático interino de Francés del Instituto Provincial, alcalde interino de La Laguna, fundador y vicepresidente del Casino de dicha ciudad, *don Antonio Baldomero Hernández Bello* (1848-1885) y *don Emilio Hernández Bello* (1859-?), ambos tenientes de alcalde del Ayuntamiento de Lares (Puerto Rico).<sup>2</sup>

#### **PROPIETARIO AGRÍCOLA, PROCURADOR SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO Y ALCALDE CONSTITUCIONAL DE SAN MIGUEL DE ABONA**

Volviendo a nuestro biografiado, aprendió a leer y a escribir con bastante corrección, a pesar de que por entonces no existía ninguna escuela pública en su pueblo natal. Luego y durante toda su vida trabajó en el cuidado de las cuantiosas propiedades agrícolas que poseía en San Miguel de Abona y Vilaflor de Chasna, dado que su padre era uno de los mayores propietarios de ambos municipios. Entre otras, en el primero de ellos poseía sendas fincas en “*La Ladera del Frontón*” y “*Aldea Blanca del Llano ó San Roque*”<sup>3</sup>.

A pesar de su juventud, don Miguel fue uno de los numerosos vecinos de San Miguel que el 23 de abril de 1840 comparecieron ante el escribano público de Vilaflor, don Domingo Ruiz y Mora, para otorgar un poder conjunto con el que pleitear contra don Alonso Chirino del Hoyo, VII Marqués de la Fuente de Las Palmas, ante la pretensión de éste de despojarles de sus tierras y aguas, en lo que también se vieron perjudicados la mayoría de los habitantes de Vilaflor y Arona. Por ello, no se puede descartar que el joven Hernández Feo figurase entre

---

<sup>2</sup> Las biografías de la mayoría de estos personajes pueden consultarse en este mismo blog: [blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es).

<sup>3</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 6 de mayo de 1903 (pág. 4); “Anuncio”. *La Región*, 21 y 22 de febrero de 1913 (pág. 1); “Anuncio”. *Gaceta de Tenerife*, 24 de febrero de 1913 (pág. 3).

los autores materiales, cómplices o encubridores de la muerte de este noble personaje, ocurrida el 17 de agosto de ese mismo año, al ser tiroteado cuando regresaba de Granadilla a Vilaflor, pues nunca se pudo demostrar con certeza quienes fueron sus asesinos, dada la conspiración de silencio en que se sumió todo el vecindario de la comarca de Chasna.<sup>4</sup>

El 11 de diciembre 1842, aún soltero y con tan solo 20 años de edad, don Miguel fue elegido procurador síndico del común del Ayuntamiento de San Miguel de Abona, cargo del que tomó posesión el 1 de enero inmediato y en el que continuaba el 4 enero de 1844.<sup>5</sup>

El 20 de agosto de 1846, a los 24 años, contrajo matrimonio en la parroquia del Arcángel San Miguel con su prima doña Jacinta García Alfonso<sup>6</sup>, de la misma naturaleza y vecindad, hija de don Juan Antonio García del Castillo<sup>7</sup> y doña María Alfonso Feo<sup>8</sup>; los casó el cura párroco propio don Francisco Guzmán y Cáceres y actuaron como testigos sus primos don Hipólito Feo, don José Alfonso Feo y don Casiano Alfonso Feo, los dos últimos hermanos de la novia.

Dado el prestigio de que gozaba entre sus paisanos, nuestro biografiado también fue elegido alcalde constitucional de San Miguel, cargo que ya ostentaba el 10 de enero de 1850 y en el que continuaba el 29 de diciembre de 1851, siendo secretario del Ayuntamiento su primo don Casiano Alfonso Feo<sup>9</sup>. En ese mismo año 1850 fue nombrado comisionado para la entrega de quintos en Granadilla, capital del Batallón Provincial de Abona<sup>10</sup>.

El 30 de diciembre de 1853, el Sr. Hernández Feo cesó en la presidencia del Ayuntamiento, pero por lo menos del 30 de agosto al 20 de octubre de 1854 volvía a ejercer como concejal y síndico personero<sup>11</sup>.

---

<sup>4</sup> Nelson DÍAZ FRÍAS (2002). *La historia de Vilaflor de Chasna*. Tomo I, págs. 114, 506-507.

<sup>5</sup> Archivo Municipal de San Miguel de Abona. Libros de actas del Pleno, 1842-1844.

<sup>6</sup> Destacaron cuatro de sus hermanos: *don Faustino García Alfonso* (1831-1910), maestro de Primera Enseñanza, soldado de Milicias, emigrante a Puerto Rico, secretario del Ayuntamiento de San Miguel, vocal-secretario del Comité Republicano Federal, jurado judicial, elector contribuyente y presidente suplente de la mesa electoral; *don Miguel García Alfonso* (1834-1921), estudiante de Magisterio, primer subteniente de la Milicia Nacional local, secretario y jefe de la Sección de Contabilidad del Ayuntamiento de San Miguel de Abona, juez de paz suplente, alcalde y juez municipal de Adeje, y hermano mayor del Santísimo Sacramento de esta villa; *don Juan García Alfonso* (1836-1921), Bachiller en Artes, estudiante de Derecho, sacerdote, coadjutor de Santa Cruz de Tenerife, Puerto de la Cruz, El Hierro y La Laguna, párroco de Chipude, La Matanza de Acentejo y Granadilla de Abona, cura ecónomo de Adeje y San Miguel de Abona; y *don Gregorio García Alfonso* (1852-1931), comerciante, alférez de la compañía de Milicia Nacional local, interventor electoral, adjunto al tribunal municipal, concejal, alcalde y fiscal municipal de San Miguel.

<sup>7</sup> *Don Juan Antonio García del Castillo* (1804-1869) fue alcalde, síndico personero y cillero<sup>7</sup> de San Miguel.

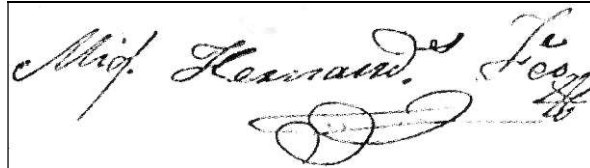
<sup>8</sup> *Doña María Alfonso Feo* era prima hermana de don Miguel Hernández Feo. Todos sus hermanos fueron oficiales y jefes destacados de las Milicias Provinciales y de la Milicia Nacional local: *don Antonio Alfonso Feo* (1814-1906), coronel graduado de Milicias, comandante de Infantería, comandante de armas y alcalde de San Miguel, comandante militar del Cantón de Abona y presidente del "Comité electoral de las Bandas del Sur"; *don Miguel Alfonso Feo* (1821-1882), secretario del Ayuntamiento, capitán-propietario de barco, regidor síndico y alcalde, comandante graduado de Milicias, sargento mayor interino y comandante de armas de San Miguel; *don José Alfonso Feo* (1823-1881), secretario del Ayuntamiento, subteniente de las Milicias Provinciales, capitán de la Milicia Nacional local, alcalde constitucional de San Miguel, jurado judicial y rico propietario; *don Casiano Alfonso Feo* (1825-1891), juez de paz, secretario del Ayuntamiento, concejal y alcalde, jurado, capitán de la 2ª compañía de San Miguel y primer comandante jefe del Batallón de la Milicia Nacional de Abona; y *don Eulogio Alfonso Feo* (1829-1882), estudiante de Magisterio, 2º teniente de la Milicia Nacional local y propietario. También destacó el padre de todos ellos, *don Miguel Alfonso Martínez* (1780-1854), quien fue fiel de fechos, capitán de la Milicia Nacional, notario público eclesiástico, segundo ayudante y capitán de las Milicias Provinciales, comandante de armas, cillero, colector de las Bulas de la Santa Cruzada y alcalde de San Miguel.

<sup>9</sup> "Edictos". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 29 de agosto de 1851 (pág. 4) y 9 de enero de 1852 (pág. 4).

<sup>10</sup> Archivo Municipal de San Miguel de Abona. Expedientes de quintos, 1850.

<sup>11</sup> *Ibid.* Libros de actas del Pleno, 1853-1854.

Por entonces, según el repartimiento de la Contribución Territorial del municipio de San Miguel correspondiente al año 1852, elaborado por el Ayuntamiento el 23 de marzo de dicho año, don Miguel Hernández Feo figuraba entre los mayores contribuyentes de dicho pueblo, con un “*producto anual imponible*” de 416 reales de vellón y una “*cuota de contribución y recargos*” de 54 reales de vellón y 2 maravedíes, por lo que le correspondía pagar 13 reales de vellón y 17 maravedíes en cada trimestre<sup>12</sup>.



Firma de don Miguel Hernández Feo en 1840.

### **SOLDADO SUPLENTE DE LAS MILICIAS PROVINCIALES, 2º TENIENTE DE LA 1ª COMPAÑÍA DE LA MILICIA NACIONAL DE SAN MIGUEL Y AYUDANTE DEL BATALLÓN DE ABONA**

En 1836 las Cortes Generales de la nación aprobaron la recuperación de la Milicia Nacional, aunque este acuerdo tardó en hacerse efectivo en la mayoría de los municipios. La Milicia Nacional era una organización paramilitar de ciudadanos armados, distinta del Ejército o los cuerpos de policía. Tuvo una existencia entrecortada en el siglo XIX, en cinco etapas que coincidieron con otros tantos períodos progresistas en el Gobierno de la Nación (1808-1814, 1820-1823, 1836-1844, 1854-1856 y 1868-1874), siendo disuelta cuando llegaban al poder los gobiernos moderados, que preferían confiar en el Ejército y en la Guardia Civil. Este cuerpo se organizaba en compañías por municipios, agrupadas a su vez en batallones. En ella estaban obligados a participar todos los ciudadanos con derechos plenos que estuviesen en condición física para hacerlo, quedando excluidas las mujeres y los hombres sin derechos políticos. Solo se armaba a la parte de la población que pagaba suficientes impuestos como para ser considerada “ciudadano”, por lo que se excluía a gran parte de la población rural y a los asalariados urbanos. Lo normal era que se usase el domingo por la mañana, tras la misa, como día de instrucción y que cada ciudadano tuviese que servir de manera ordinaria dos o tres veces por mes, realizando rondas de policía o custodiando edificios públicos. En caso de que ocurriesen motines populares o se estuviese en estado de guerra, la movilización podía ser más continua y la milicia podía quedar subordinada a las autoridades militares. A diferencia del Ejército y las Milicias Provinciales, en estas Milicias cívicas los participantes se consideraban ciudadanos-soldados y votaban para escoger a sus oficiales y mandos.

Atendiendo a lo dispuesto, el 23 de enero de 1841 el Ayuntamiento de San Miguel de Abona acordó proceder al alistamiento de la Milicia Nacional en su tercera etapa, que se llevó a cabo el domingo 24 al salir los vecinos de la misa, de la que debían formar parte todos los hombres contribuyentes desde los 18 hasta los 50 años de edad, salvo impedimento físico. En dicha fecha se alistaron 143 voluntarios, entre ellos don Miguel Hernández Feo, y el domingo 7 de febrero se procedió en la misma plaza de la parroquia a la elección de los respectivos oficiales y demás clases que preveía el reglamento; pero de momento desconocemos los oficiales, sargentos y cabos electos, por estar incompleto el expediente, aunque es muy probable que nuestro biografiado fuese uno de ellos. En esta etapa, la Milicia Nacional fue extinguida y desarmada en todo el Estado en marzo de 1844, coincidiendo con la aparición de la Guardia Civil.<sup>13</sup>

<sup>12</sup> “S. Miguel de Tenerife”. *Boletín Oficial de la provincia de Canarias* (suplemento), viernes 7 de mayo de 1852 (pág. 2 -6-).

<sup>13</sup> Archivo municipal de San Miguel de Abona. Expediente de la Milicia Nacional, 1841.

El 10 de abril de 1846, don Miguel fue sorteado en el Ayuntamiento de San Miguel para cubrir el cupo de milicianos que le correspondía a este municipio en las Milicias Provinciales, obteniendo el nº 10, pues al ser tallado resultó ser mayor de cinco pies y, “*al no existir exención alguna*”, se le declaró soldado suplente<sup>14</sup>.

Diez años después de su supresión, en una circular de la Junta de Gobierno, inserta en el *Boletín Oficial* extraordinario del 8 de agosto de 1854, se establecía que “*todos los Ayuntamientos dispongan lo conveniente para el Alistamiento de la Milicia Nacional, a fin de que puedan inscribirse en sus filas voluntariamente las personas que deseen desde luego*”; se iniciaba así la cuarta etapa en la historia de este cuerpo. En ese mismo mes comenzó el alistamiento en las distintas localidades de la región y por una Real Orden del 12 de septiembre inmediato se disponía que les fuesen entregadas a la Milicia Nacional voluntaria las banderas y estandartes que les habían sido recogidos en 1844<sup>15</sup>.

Con respecto a San Miguel de Abona, el 16 de agosto de 1854 el alcalde don José Rodríguez Mena firmó el siguiente bando: “*Hago saber que la Junta Superior de la Prov<sup>a</sup>. creada en su capital para sostener el movimiento que ha tenido efecto en toda la Península al grito de libertad, ha acordado que todos los Ayuntamientos, prosedan al alistamiento de la milisia nacional. En su virtud la corporasion que presido dispuso hacer publica esta determinación a fin de que puedan inscribirse voluntariamente en sus filas los individuos que asi lo soliciten en el termino de ocho dias*”. Por ello, el 28 de ese mismo mes, a los 32 años de edad, nuestro biografiado se presentó voluntariamente en el Ayuntamiento para alistarse en dicha Milicia Nacional local. Tres meses después, el 26 de noviembre de dicho año, se procedió a la elección del cuadro de mandos de la 1ª Compañía de la Milicia Nacional de dicho municipio, por no haber podido efectuarse el 19 de dicho mes “*por falta de concurrencia de alistados*”, resultando elegidos los siguientes oficiales: capitán, don José Alfonso Feo; tenientes, don José Hernández Sierra y don Miguel Hernández Feo; y subtenientes, don Hipólito Feo y don Martín Bello; además, se nombraron un sargento 1º, 4 sargentos segundos, 6 cabos primeros y 6 cabos segundos. También se eligieron los correspondientes a la 2ª Compañía. Como curiosidad, el 28 de noviembre de dicho año, la 1ª Compañía estaba constituida por 98 hombres y la 2ª Compañía por 105 hombres.<sup>16</sup>

Don Miguel Hernández Feo continuaba como 2º teniente de la 1ª Compañía el 27 de enero de 1856, fecha en la que participó como oficial en la elección de la plana mayor del Batallón de Milicianos Nacionales nº 5 de la comarca de Abona, del que dependía su compañía, que tuvo lugar en San Miguel; y el 3 de febrero inmediato resultó elegido ayudante de dicho Batallón después del escrutinio general realizado en Guía de Isora, de los votos emitidos para la plana mayor de dicho Batallón por la oficialidad del mismo en los distintos pueblos agremiados a dicho cuerpo, desde Arico hasta Santiago del Teide.<sup>17</sup>

En esta cuarta etapa, el cuerpo de la Milicia Nacional permaneció en activo en San Miguel y en toda la comarca de Abona, como en el resto del Estado, hasta la segunda mitad de ese mismo año 1856, pues por Real Orden del 8 de agosto la Reina Isabel II se sirvió disponer “*la disolución y desarme de la Milicia Nacional del distrito Militar de esta Prov<sup>a</sup>*”. Por otra Providencia Real, dada en palacio el 15 del mismo mes, se disponía lo mismo en el conjunto del Estado: “*En consideración a las razones que me ha expuesto Mi Consejo de Ministros acerca de la conveniencia y necesidad de disolver la Milicia Nacional, vengo en decretar lo siguiente: Artículo primero. Queda disuelta y estinguida definitivamente la Milicia Nacional del Reino. = Artículo segundo. el Gobierno dará cuenta á las Cortes en la próxima legislatura de la adopción y de los fundamentos de esta providencia*”. De ese modo,

---

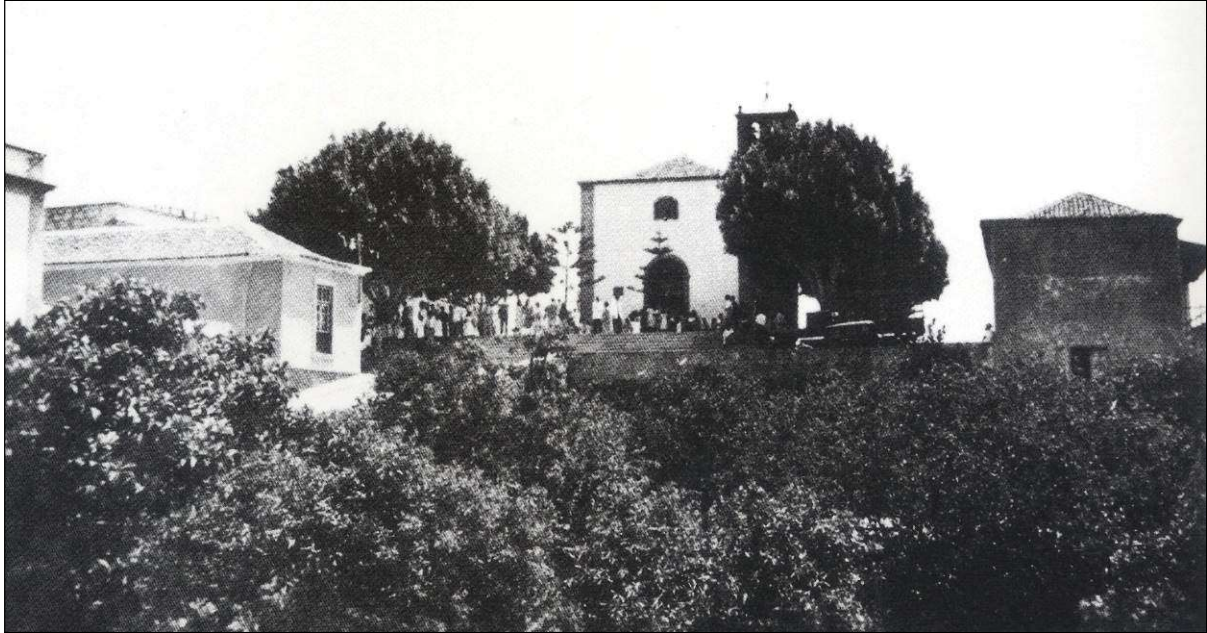
<sup>14</sup> *Ibid.* Expedientes de quintos, 1844.

<sup>15</sup> Archivo Regional Militar de Canarias. Milicias (antiguo legajo 11, División 10, Sección 2ª).

<sup>16</sup> Archivo municipal de San Miguel de Abona. Expediente de la Milicia Nacional, 1854-1856.

<sup>17</sup> *Ibidem.*

por oficio del capitán general de Canarias del 18 de ese reiterado mes de agosto se comunicó dicha orden a los cuerpos, con las disposiciones directas de dicha autoridad sobre el particular. El 1 de septiembre inmediato la Milicia Nacional ya había quedado disuelta, según comunicaron los gobernadores militares. Como consecuencia de ello se procedió a la entrega del armamento, que antes del 28 de noviembre de dicho año ya había pasado a los almacenes del Parque de Artillería del Distrito, con sede en la capital tinerfeña.<sup>18</sup>



Don Miguel Hernández Feo fue bautizado y despedido en la iglesia del Arcángel San Miguel, para la que fue uno de los promotores de la compra de la urna del Señor Difunto.

#### **MIEMBRO DE LA COMISIÓN PARA ADQUIRIR LA URNA DEL SEÑOR DIFUNTO Y ELECTOR CONTRIBUYENTE**

Don Miguel Hernández Feo también formó parte de la comisión encargada de recaudar los fondos para la adquisición de la urna para el Señor Difunto o Santo Entierro de la parroquia del Arcángel San Miguel, para lo que contribuyó con un peso. Se compró en 1857 y costó 228 pesos y medio, tal como recogió la prensa de la época, en un artículo que resaltaba el sentimiento religioso de San Miguel de Abona:

Sin embargo, el hecho culminante que honra hasta lo sumo a aquellos habitantes, es la rica urna que, para celebrar el santo entierro de N. S. J., fué hecha este año en la capital de la provincia por el entendido aficionado don Cristóbal Gonzalez, y que ascendió a 230 pesos. Idea enunciada por el actual párroco, y que fué acogida con sincero entusiasmo por sus parroquianos. Así pues, una comisión nombrada de los señores D. Miguel Gonzalez, Venerable párroco D. Jerónimo Mora y Hernandez, don José Gonzalez de Chavez, don Miguel Hernandez Feo y don José Buenaventura Rodriguez, recorrió la jurisdicción, y todos, lo repetimos, desde el mas infeliz hasta el mas rico contribuyó para la URNA DEL SEÑOR DIFUNTO, la cual según tenemos entendido, se ha de custodiar en el archivo parroquial. Esto es tanto mas de elogio, cuanto que el pueblo de S. Miguel ha hecho en corto tiempo desembolsos de gran consideración, ya para redencion de censos ya para particulares.<sup>19</sup>

<sup>18</sup> Archivo Regional Militar de Canarias. Milicias (antiguo legajo 12, División 10, Sección 2ª).

<sup>19</sup> Un amigo. *La Fe*, 29 de abril de 1857. Reproducido por Miguel Ángel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ y Pedro Pablo PÉREZ TORRES (1998). *San Miguel de Abona y su historia*. Págs. 358-360.

Al ser uno de los mayores contribuyentes de San Miguel, don Miguel tenía derecho a figurar entre los electores de diputados provinciales y diputados a Cortes. Por ello, en enero de 1855 ya figuraba entre los electores del distrito electoral de dicho pueblo que tomaron parte en la votación para diputados a Cortes. El 9 de agosto de 1858 fue incluido en la lista de electores de diputados a Cortes en San Miguel, “*por pagar la cuota de 400 rs. que previene el art. 14 de la ley de 18 de Marzo de 1846*”. El 23 de noviembre de 1858 participó en las elecciones para diputados provinciales en la mesa electoral del pueblo de Granadilla, correspondiente a la 2ª Sección del Distrito electoral de La Laguna (2º de la provincia), con el nº 2 de los que votaron ese día. Lo mismo ocurrió el 2 de diciembre de 1863 en las de diputados provinciales, en la mesa electoral de la Sección 2ª del partido judicial de La Orotava, con sede en Granadilla, con el nº 16 de los que tomaron parte en ella. El 14 de noviembre de 1865, don Miguel Hernández Feo figuraba entre los “*Electores a Diputados a Cortes*” por el municipio de San Miguel, “*por pagar 20 ó más escudos*” de contribución; por entonces era uno de los mayores contribuyentes de la localidad, pues tenía una cuota asignada de 17,899 escudos; en igual situación continuaba en enero de 1866 y enero de 1867. El 13 de marzo de 1867 participó en la elección de diputados a Cortes, en el colegio electoral de la Sección 5ª, con sede en la villa de La Orotava, con el nº 23 de los participantes. Continuaba figurando entre los electores contribuyentes de San Miguel en enero de 1878, enero de 1882, marzo de 1889 y enero de 1890.<sup>20</sup>

En 1867, nuestro biografiado estaba empadronado con su familia en San Miguel; figuraba con 47 años y su esposa, doña Jacinta García, con 36; les acompañaban dos hijos: Modesto, de 19 años, y Obdulia, de uno, además de una sirvienta, Guadalupe Cabrera, de 18 años<sup>21</sup>.

A finales de 1882 seguían empadronados en dicho pueblo; don Miguel Hernández Feo figuraba como propietario, de 60 años, y doña Jacinta García Alfonso con 56 años; les atendían dos sirvientas: Manuela, de 50 años y natural de Granadilla, y María Pérez, de 11 años y natural de Arico<sup>22</sup>. Luego se avecindaron durante algún tiempo en La Laguna.

Como curiosidad, en marzo de 1889, don Miguel participó con 1 peseta en la “*Suscripción para el socorro de las necesidades del Hospital provincial de Santa Cruz de Tenerife con motivo del incendio ocurrido el día 17 de Marzo del año próximo pasado*”<sup>23</sup>.

## FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

El propietario don Miguel Hernández Feo falleció en su domicilio de San Miguel de Abona el 24 de noviembre de 1892 a las tres de la tarde, de muerte repentina; contaba 70 años de edad. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia del Arcángel San Miguel por el cura ecónomo don Manuel Hernández Reyes y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad, de lo que fueron testigos don Miguel Gómez y Gómez y don Miguel González.

Le sobrevivió su esposa, doña Jacinta García Alfonso, quien murió en el mismo domicilio de San Miguel el 1 de octubre de 1897, a las doce del día; había recibido los Santos Sacramentos y testado ante el notario público don Vicente Martínez de la Peña. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia del Arcángel San Miguel por el mencionado cura ecónomo don Manuel Hernández Reyes y a continuación recibió sepultura

---

<sup>20</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 3 de enero de 1855 (pág. 4), 11 de agosto de 1858 (pág. 1), 3 de diciembre de 1858 (pág. 3), 11 de diciembre de 1863 (pág. 1), 20 de noviembre de 1865 (pág. 46), 10 de enero de 1866 (pág. 3), 15 de marzo de 1867 (pág. 4), 22 de enero de 1868 (pág. 3), 1 de febrero de 1878 (pág. 29), 2 de enero de 1882 (pág. 8), 18 de marzo de 1889 (pág. 3) y 14 de febrero de 1890 (pág. 3).

<sup>21</sup> Archivo Municipal de San Miguel de Abona. Padrón vecinal, 1867.

<sup>22</sup> *Ibid.* Padrón vecinal, 1882.

<sup>23</sup> “Gobierno de la provincia de Canarias / Suscripción...”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, viernes 12 de abril de 1889 (pág. 1).

en el cementerio de dicha localidad, de lo que fueron testigos don Francisco Gómez y Gómez y don Miguel Gómez y Gómez.

En el momento de su muerte continuaba viuda de don Miguel Hernández Feo, con quien había procreado seis hijos: *don Modesto Hernández García* (1847-1875), maestro de Instrucción Primaria, quien murió soltero a los 27 años de edad; *don Nicanor Hernández García* (1849-1887), Bachiller en Artes y 2º teniente de la Compañía de Milicia Nacional de San Miguel de Abona, casado en 1882 con su prima doña Efigenia Gómez Hernández, hija de don Francisco Gómez Gómez y doña Casilda Hernández Alfonso, con destacada sucesión<sup>24</sup>; *don Miguel Hernández García* (1852-1872), fallecido con tan solo 19 años; *Obdulia Hernández García* (1854-1866), muerta cuando aún no había cumplido los 12 años; *Everardo Hernández García* (1860-1860), fallecido con tan solo un mes; y *Obdulia Hernández García* (1867-1871), segunda del nombre, muerta cuando aún no había cumplido los 4 años.<sup>25</sup>

[18 de noviembre de 2020]

---

<sup>24</sup> Fueron tres de sus hijos: *don Miguel Hernández Gómez* (1884-1958), corresponsal de *El Tiempo*, fiscal municipal, alcalde de San Miguel y poeta popular; *don Modesto Hernández Gómez* (1886-?) secretario de la Sociedad “La Juventud”, elector contribuyente, jurado judicial, fiscal municipal de San Miguel y falangista; y *don Nicanor Hernández Gómez* (1888-?), estudiante de Derecho, maestro nacional, corresponsal de *Gaceta de Tenerife*, fiscal municipal y presidente fundador de la Sociedad de instrucción y recreo “Club San Miguel”.

<sup>25</sup> Para conocer más información sobre la genealogía de esta familia puede consultarse el libro de Nelson DÍAZ FRÍAS (2005). *Linajes de San Miguel de Abona*. 2ª edición. Págs. 391-395.